



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2024, Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia".

Ushuaia, 17 de mayo de 2024

SEÑORA RESPONSABLE DE COORDINACIÓN Y DESPACHO

Remito para incorporación al Boletín de Asuntos de la próxima Sesión Ordinaria, de acuerdo a lo establecido en el artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal, el dictamen del asunto 36/2024 en virtud de que, al haber sido puesto a consideración en Comisión de Información y Debate Ciudadano del día 17 de mayo del corriente año, corresponde su tratamiento.

Sin otro particular, saludo atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	17 MAYO 2024 Hs. 14:00
Numero:	474 Fojas: 28
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

JEREZ Darina Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia

Federico Julio SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

1118/1999

DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

PRESIDENTE: Laura AVILA

VOCAL: Analía ESCALANTE
VOCAL: Vladimir ESPECHE
VOCAL: Gabriel DE LA VEGA
VOCAL: Daiana FREIBERGER
VOCAL: Fernando OYARZÚN

VOCAL: Valter TAVARONE
VOCAL: Yésica GARAY
VOCAL: Nicolás PELLOLI
VOCAL: Belén MONTE DE OCA

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 9 de abril de 2024.-

ASUNTO N.º: 36/2024.-

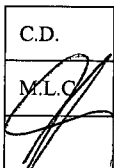
EXPEDIENTE N.º: 1118/1999.-

REFERENTE: Del Bloque Somos Fueguinos. Remite Proyecto de Ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N.º 5286.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2024:



Laura AVILA
Concejala Bloque PJ

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ

Analía ESCALANTE
Concejala Bloque FORJA

Vladimir ESPECHE
Concejal Bloque MPF

Daiana FREIBERGER
Concejala Bloque PJ

Yésica GARAY
Concejala Bloque PJ

Belén MONTE DE OCA
Concejal Bloque JxC

Fernando OYARZÚN
Concejal Bloque FORJA

Nicolás PELLOLI
Concejal Bloque PJ

Valter TAVARONE
Concejal Bloque SOMOS

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

1118/1999

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º.- DEROGAR la Ordenanza Municipal N.º 5286 promulgada por Decreto Municipal N.º 1133/17.

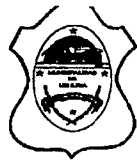
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / /2024.-

mlcv

Concejala Laura AVILA
Presidenta Comisión
Legislación e Interpretación
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA N.º 3/2024

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 9 días del mes de abril del año 2024, siendo la hora 11:00, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación con la presencia de la presidenta de la comisión Laura AVILA del PJ, de los concejales y concejalas Gabriel DE LA VEGA (PJ), Analía ESCALANTE (FORJA), Vladimir ESPECHE (MPF), Daiana FREIBERGER (PJ), Yésica GARAY (PJ), Belén MONTE DE OCA (JXC), Fernando OYARZÚN (FORJA), Nicolás PELLOLI (PJ) y Valter TAVARONE (SOMOS FUEGUINOS).-----

Se encuentra presente la presidenta del cuerpo Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI, la secretaria legislativa Abg. Verónica MAESTRO.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos:---

Se encuentra presente la representante de la Cooperativa Canelo, Daniela Dominguez Ahumada quien comenta cuales son las actividades que desarrollan desde la cooperativa y fundamenta los motivos de la solicitud de declaración de interés municipal.-----

DOMINGUEZ realiza una proyección para apoyar su presentación.-----

DOMINGUEZ comenta que el fin de su objetivo es generar productos gastronómicos, cosmetológicos y farmacéuticos con derivados del cannabis y el desarrollo de la producción de cannabis.-----

Comenta que la franja etaria es a partir de los 55 años para el uso terapéutico para mitigar dolores crónicos.-----

DOMINGUEZ AHUMADA detalla que la cooperativa posee dos líneas de producción. Una es el desarrollo de bálsamos de carácter tópico que son utilizados por aquellas personas con dermatitis o psoriasis. -----

Respecto de la segunda línea de producción, menciona que son los aceites, con diferentes concentraciones de cannabidiol, los cuales son destinados a afecciones como la depresión y dolores crónicos.-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Han realizado capacitaciones y han efectuado convenios con distintas organizaciones que se abocan en la materia. -----

DE LA VEGA comenta si todos los productos que se comercializan están aprobados por el Laboratorio del Fin del Mundo. -----

DOMÍNGUEZ AHUMADA responde que la mayoría se encuentran con los análisis que corresponde y han pasado los análisis del municipio. Agrega que no tiene regulación a nivel nacional.-----

AVILA consulta por la cantidad de familias que integran la cooperativa.-----

DOMINGUEZ comenta que son 10 los miembros de la cooperativa. -----

DOMINGUEZ agrega que Ushuaia tiene muchos inscriptos pero que la mayor de cantidad de personas que lo consumen son mayores de 50 años. -----

GARAY consulta si tienen dificultades para nuevos REPROCANN o las renovaciones de los ya existentes.-----

DOMÍNGUEZ AHUMADA responde que en la actualidad se presentarán auditorías para aquellos que tienen más de una habilitación. Agrega que aquellas personas que están en revisión pueden seguir realizando su cultivo porque el trámite ya está iniciado.-----

PELLOLI consulta respecto a los convenios celebrados con otras cooperativas.-----

DE LA VEGA agrega que la idea de la cooperativa es que se los declare de interés municipal.-----

AVILA agradece la participación de la señora.-----

cf
Asunto 221/2024, expediente 61/2020. De la señora Domínguez Daniela, representante de la Cooperativa Cannelo TDF. Remite solicitud para que se le otorgue la banca de la comunidad para compartir las actividades que se han desarrollado en beneficio de la comunidad de Ushuaia. Se aconseja **DICTAMEN** girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**, dado que desde el bloque del PJ, el concejal DE LA VEGA hará la presentación del proyecto de resolución declarando de interés municipal la actividad de la cooperativa. -----

[Handwritten signatures]
Asunto 89/2024, expediente 237/1990. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Minuta de Comunicación dirigida al señor Intendente Municipal solicitándole mediante las áreas competentes, instar las acciones judiciales pertinentes, en defensa

[Handwritten signatures]
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcano
Legajo 3115
Concejo Deliberante

de los/as vecinos de la ciudad, usuarios del Transporte Público Colectivo de Pasajeros. Se aconseja **DICTAMEN** girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Se encuentra presente el señor Rosignoli Antonio por el asunto 53/2024.-----

Entiende que esta ordenanza le genera limitaciones para poder habilitar su propiedad lo que le implica un perjuicio económico.-----

ROSIGNOLI entiende que la ordenanza vigente es inconstitucional.-----

Entiende que esta ordenanza responsabiliza al sector privado de una problemática que es propia del estado.-----

ÁVILA consulta cuando inició el trámite.-----

ROSIGNOLI comenta que lo inició antes del 11 de noviembre.-----

AVILA le comenta al vecino que su trámite será girado al Departamento Ejecutivo, ya que hay muchos casos que se han presentado con situaciones similares.-

ROSIGNOLI detalla que uno de los factores de la crisis habitacional son los altos costos en los alquileres permanentes.-----

PELLOLI argumenta que los valores en los alquileres está dado por el mercado y si hubieran más oferta de alquileres permanentes haría bajar considerablemente los valores de los mismos.-----

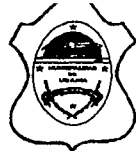
ESPECHE comenta que comparte los argumentos de Rosignoli, porque la propiedad es inviolable y el derecho a realizar una actividad no puede ser cercenada por una normativa.-----

TAVARONE adhiere a los dichos del concejal Espeche, sosteniendo que hay normas nacionales y está de acuerdo con el derecho de comercio lícito.-----

TAVARONE comenta que desde el municipio se debería hacer foco en la cantidad de alquileres de carácter temporal que funcionan de manera irregular.-----

Asunto 53/2024, expediente 224/2001. De el señor Gabriel Antonio Rosignoli. Remite solicitud de excepción a la Ordenanza Municipal N.º 6246 (Emergencia Habitacional). Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo para que analice la presentación del vecino. Convalidan los presentes.-----

Asunto 771/2023, expediente 55/2010. Del señor Jorge Vargas Saldaña. Remite solicitud de excepción a la Ordenanza que fija fecha para la habilitación de alojamientos temporarios. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Garcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Ejecutivo para que analice la presentación del vecino. Convalidan los presentes.-----

Asunto 710/2023, expediente 224/2001. Del señor Aldo Benjamín Dorrego. Remite solicitud de prórroga al plazo que establece la reglamentación de la Ordenanza Municipal N.º 6246. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo para que analice la presentación del vecino. Convalidan los presentes.-----

Respecto del asunto 46/2024, el concejal TAVARONE quiere realizar unas modificaciones en el texto del proyecto respecto al RTO y menciona que en el artículo 6º, debería ser el máximo.-----

Asunto 46/2024, expediente 54/2015. Del Bloque Somos Fueguinos. Remite Proyecto de Ordenanza referente a declarar el estado de emergencia vial dentro del ejido de la ciudad de Ushuaia. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 36/2024, expediente 1118/1999. Del Bloque Somos Fueguinos. Remite Proyecto de Ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N.º 5286. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Respecto del asunto 26/2024, la concejala AVILA propone que el asunto sea girado a Conocimiento de Bloque.-----

TAVARONE hace una fundamentación sobre el proyecto de su autoría.-----

MONTE DE OCA le solicita al concejal TAVARONE que comente cuál sería la finalidad del proyecto.-----

TAVARONE responde que hubo adjudicación a personas determinadas, y que la idea es que haya igualdad de oportunidades entre todos los vecinos.-----

ESPECHE agrega que prohibir no sería lo correcto porque cercena los derechos de los vecinos que son parientes de determinada persona.-----

FREIBERGER comenta que es una herramienta válida y que debería trabajarse en la comisión.-----

AVILA agrega que el año pasado se conformó una comisión de tierras donde participaban los concejales y se podía observar como era el procedimiento para la entrega de los PROCREAR.-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Asunto 26/2024, expediente 224/2001. Del Bloque Somos Fueguinos. Remite Proyecto de Ordenanza referente a prohibir la adjudicación, preadjudicación, adjudicación en venta o cualquier otra forma de otorgamiento o tipo de cesión de predios fiscales municipales a todos aquellos vecinos que se desempeñen en cargos políticos y a sus familiares por consanguinidad y por afinidad hasta el segundo grado. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 608/2023, expediente 224/2001. De la señora Gladys Diaz Wagner, vicepresidente del Colegio de Arquitectos. Remite solicitud en relación a la Ordenanza Municipal N.º 6246 para que se aplaze la medida dispuesta para el 11 de noviembre del corriente año y se traslade al 30 de marzo 2024. Se aconseja **DICTAMEN** girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 692/2022, expediente 187/2009. Del Señor Intendente Municipal. Remite Proyecto de Ordenanza referente a regular la concesión de Servicios Públicos Municipales, establece los principios generales que rigen en la materia y la modalidad en que se llevan a cabo los procedimientos de selección de las concesionarias y los concesionarios. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 440/2022, expediente 942/2006. Del Poder Judicial. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º2 remite Oficio referente a "Beban Sara Ester sobre incidente de medida cautelar en autos: "Beban Contra Municipalidad de Ushuaia sobre Usucapión", con el objeto de ponerlos en conocimiento de la medida cautelar dictada en autos principales el 15 de mayo de 2017, que decretó la prohibición de innovar sobre el bien inmueble identificado catastralmente como Quintas 4, 5 y 6, Sección "D", hoy identificado como Sección D, Parcela 1, Macizo 123. Se aconseja **DICTAMEN** girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 349/2022, expediente 942/2006. De la señora Sara Ester Beban. Remite impugnación a la Resolución CD 58/2022 y la Ordenanza sancionada el 16/03/2022, por medio de la cual se desafecta una porción de tierra ubicada en la rivera del Chorrillo Este y la intersección de la calle Los Pájaros. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

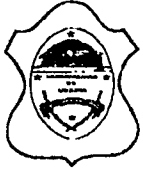
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Siendo la hora 12:08 se da por finalizada la presente reunión de comisión.
Firman la presente acta los concejales participantes.-----

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

M lo corregido, vale.

FEDERICA ULLICH SCHEINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL

María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

USHUAIA

09 MAYO 2024

VISTO: Las Ordenanzas Municipales N.º 2450 y 4555, que reglamentan el funcionamiento de la "Comisión de Información y Debate Ciudadano", instituida por el artículo 145 de la Carta Orgánica Municipal y el Decreto CD N.º 09/2009 que aprueba el Reglamento Interno del Concejo Deliberante y;

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el derecho de participación y generar un ámbito adecuado para conocer la opinión simultánea y en pie de igualdad de todos los interesados e interesadas con respecto a los temas de convocatoria y brindar información sobre el mismo, la suscripta resuelve convocar a "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 17 de mayo del corriente año, a las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguiente dictámenes:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 36/2024: Proyecto de Ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N° 5286.

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 175/2022 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de los artículos VII.1 2.2 1, V 1.3.1 y V.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano y del artículo III 8.1.2 del Código de Edificación a la parcela identificada catastralmente como Parcela 5, Macizo 39, Sección A, propiedad del señor Ricardo Quintero;
- asunto 84/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del retiro frontal obligatorio V.3.2, incremento en el factor de uso de suelo (FOS) + 0.60 y retiro sobre la veda del río a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1, Macizo 32, Sección J, propiedad del señor Omar Calquín,
- asuntos 14/2024, 767/2023, 761/2023 y 61/2023 Proyecto de Ordenanza referente a reservar la denominación para las calles sin mensurar del barrio Siete Cascadas.


Por la comisión de Policía Municipal.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Adrián Daniel Salama
Leg. 4100



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

ES COPIA FIEL


María Lina Carralino
Legajo 3115
Concejo Deliberante

- asuntos 83/2024, 759/2023 y 733/2023 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar por un periodo de (1) año con opción a prórroga de un año más a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1A, Macizo 17, Sección H, ubicada en la calle Congreso Nacional 1030, para uso comercial.

Por la comisión de Calidad de Vida y Turismo:

- asunto 200/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las lenguas indígenas u originarias de los pueblos que habitaron los territorios fueguinos.

Por la comisión de Digesto:

- asunto 216/2024 Proyecto de Ordenanza referente a normar los actos que pondrán en peligro la seguridad pública las personas que conduzcan vehículos en estado de alcoholemia positiva, bajo la acción de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas y/o en forma imprudente.

Que en virtud a lo expuesto precedentemente el suscripto dicta el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal, en el Decreto CD N.º 09/2009, en el Decreto CD N.º 012/2023 y en el Decreto PCD N.º 082/2024.

Por ello:

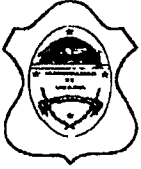
**EL VICEPRESIDENTE 1º DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
A CARGO DE LA PRESIDENCIA**

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- CONVOCAR a reunión de "Comisión de Información y Debate Ciudadano" para el día viernes 17 de mayo del corriente año, a partir de las 12:00 horas, en la Sala de Comisiones del Concejo Deliberante sita en Gobernador Paz y Piedrabuena, a efectos de dar tratamiento a los siguiente dictámenes:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:





Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL

Maria Lina Calcagno
Legajo 3115
Concejo Deliberante

- asunto 36/2024 Proyecto de Ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N.º 5286.

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 175/2022 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de los artículos VII.1.2.2.1, V.1.3.1 y V.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano y del artículo III.8 1 2 del Código de Edificación a la parcela identificada catastralmente como Parcela 5, Macizo 39, Sección A, propiedad del señor Ricardo Quintero;
- asunto 84/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del retiro frontal obligatorio V.3.2, incremento en el factor de uso de suelo (FOS) + 0.60 y retiro sobre la veda del río a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1, Macizo 32, Sección J, propiedad del señor Omar Calquín;
- asuntos 14/2024, 767/2023, 761/2023 y 61/2023 Proyecto de Ordenanza referente a reservar la denominación para las calles sin mensurar del barrio Siete Cascadas.

Por la comisión de Policía Municipal:

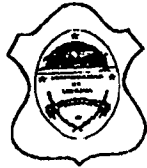
- asuntos 83/2024, 759/2023 y 733/2023 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar por un periodo de (1) año con opción a prórroga de un año más a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1A, Macizo 17, Sección H, ubicada en la calle Congreso Nacional 1030, para uso comercial.

Por la comisión de Calidad de Vida y Turismo:

- asunto 200/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las lenguas indígenas u originarias de los pueblos que habitaron los territorios fueguinos

Por la comisión de Digesto:

- asunto 216/2024 Proyecto de Ordenanza referente a normar los actos que incurrirán en atentado contra la seguridad pública las personas que conduzcan vehículos en estado de alcoholemia positiva, bajo la acción de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas y/o en forma imprudente.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL

[Signature]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR que el suscripto presidirá la presente reunión y la secretaria de la misma estará a cargo del agente Marcos MEYER.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR a la totalidad de los concejales y concejalas que el decreto de convocatoria y sus respectivos dictámenes se encuentran a disposición en el sitio web concejoushuaia.sytes.net, en el menú Legislación/Archivos.PDF/Audiencias_Debates.

ARTÍCULO 4º.- PROCEDER a dar amplia difusión del presente, a través de las áreas que correspondan.

ARTÍCULO 5º.- REGISTRAR. Remitir al Departamento Ejecutivo Municipal para su publicación en el Boletín Oficial Municipal. Cumplido, ARCHIVAR. -

DECRETO PCD N.º 008 /2024

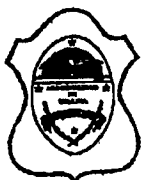
NBA

[Signature]
Suplen. DE LA VECA
Concejal/a, F. D. N.
Concejo Deliberante Ushuaia

**A/C Presidencia
Concejo Deliberante**

Lic. NOELIA BUTT
Secretaría Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
[Signature]
Adrián Daniel Salama
Leg. 4100



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ÁREA DE DEBATE
Comisión Permanente de Legislación e
Interpretación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lima Calcagno
Legajo 3115
Concejo Deliberante

083

1118/1999

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN**

PRESIDENTE: Laura AVILA

<u>VOCAL:</u>	Analfa ESCALANTE	<u>VOCAL:</u>	Valter TAVARONE
<u>VOCAL:</u>	Vladimir ESPECHE	<u>VOCAL:</u>	Yésica GARAY
<u>VOCAL:</u>	Gabriel DE LA VEGA	<u>VOCAL:</u>	Nicolás PELLOLI
<u>VOCAL:</u>	Daiana FREIBERGER	<u>VOCAL:</u>	Belén MONTE DE OCA
<u>VOCAL:</u>	Fernando OYARZÚN		

FECHA REUNIÓN DE COMISIÓN: 9 de abril de 2024.-

ASUNTO N.º: 36/2024.-

EXPEDIENTE N.º: 1118/1999.-

REFERENTE: Del Bloque Somos Fueguinos. Remite Proyecto de Ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N.º 5286.

SEÑORES/RAS. CONCEJALES:

Vuestra Comisión Permanente de Legislación e Interpretación ha efectuado el análisis de las presentes actuaciones por lo que aconseja remitir el presente **DICTAMEN** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**.

Convalidan los presentes según Acta N.º 03/2024:

C.D.
M.L.C.

 Laura AVILA Concejala Bloque PJ	 Gabriel DE LA VEGA Concejel Bloque PJ	 Analfa ESCALANTE Concejala-Bloque FORJA	 Vladimir ESPECHE Concejel Bloque MPF	 Daiana FREIBERGER Concejala Bloque PJ
 Yésica GARAY Concejala Bloque PJ	 Belén MONTE DE OCA Concejel Bloque JxC	 Fernando OYARZÚN Concejel Bloque FORJA	 Nicolás PELLOLI Concejel Bloque PJ	 Valter TAVARONE Concejel Bloque SOMOS

ES COPIA FIEL

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"

María Lima Calcagno
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

083

1118/1999

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA*

ARTÍCULO 1º.- DEROGAR la Ordenanza Municipal N.º 5286 promulgada por Decreto Municipal N.º 1133/17.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

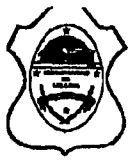
ORDENANZA MUNICIPAL N.º

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / /2024.-

mlcv

ES COPIA FIEL

María Lina Cárcamo
Legajo 3115



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

AREA DE DEBATE
Comisión Permanente de
Legislación e Interpretación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ES COPIA FIEL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

ACTA N.º 3/2024

ACTA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN E INTERPRETACIÓN

En la ciudad de Ushuaia a los 9 días del mes de abril del año 2024, siendo la hora 11:00, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante se reúne la Comisión Permanente de Legislación e Interpretación con la presencia de la presidenta de la comisión Laura AVILA del PJ, de los concejales y concejalas Gabriel DE LA VEGA (PJ), Analía ESCALANTE (FORJA), Vladimir ESPECHE (MPF), Daiana FREIBERGER (PJ), Yésica GARAY (PJ), Belén MONTE DE OCA (JXC), Fernando OYARZÚN (FORJA), Nicolás PELLOLI (PJ) y Valter TAVARONE (SOMOS FUEGUINOS).-----

Se encuentra presente la presidenta del cuerpo Abg. Gabriela MUÑIZ SICCARDI, la secretaria legislativa Abg. Verónica MAESTRO.-----

Analizado el Boletín de la comisión se da tratamiento a los siguientes asuntos:---

Se encuentra presente la representante de la Cooperativa Canelo, Daniela Dominguez Ahumada quien comenta cuales son las actividades que desarrollan desde la cooperativa y fundamenta los motivos de la solicitud de declaración de interés municipal.-----

DOMINGUEZ realiza una proyección para apoyar su presentación.-----

DOMINGUEZ comenta que el fin de su objetivo es generar productos gastronómicos, cosmetológicos y farmacéuticos con derivados del cannabis y el desarrollo de la producción de cannabis.-----

Comenta que la franja etaria es a partir de los 55 años para el uso terapéutico para mitigar dolores crónicos.-----

DOMINGUEZ AHUMADA detalla que la cooperativa posee dos líneas de producción. Una es el desarrollo de bálsamos de carácter tópico que son utilizados por aquellas personas con dermatitis o psoriasis.-----

Respecto de la segunda línea de producción, menciona que son los aceites, con diferentes concentraciones de cannabidiol, los cuales son destinados a afecciones como la depresión y dolores crónicos.-----

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinos"



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

083

ES COPIA FIEL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Han realizado capacitaciones y han efectuado convenios con distintas organizaciones que se abocan en la materia. -----

DE LA VEGA comenta si todos los productos que se comercializan están aprobados por el Laboratorio del Fin del Mundo. -----

DOMÍNGUEZ AHUMADA responde que la mayoría se encuentran con los análisis que corresponde y han pasado los análisis del municipio. Agrega que no tiene regulación a nivel nacional.-----

AVILA consulta por la cantidad de familias que integran la cooperativa.-----

DOMINGUEZ comenta que son 10 los miembros de la cooperativa. -----

DOMINGUEZ agrega que Ushuaia tiene muchos inscriptos pero que la mayor cantidad de personas que lo consumen son mayores de 50 años. -----

GARAY consulta si tienen dificultades para nuevos REPROCANN o las renovaciones de los ya existentes.-----

DOMÍNGUEZ AHUMADA responde que en la actualidad se presentarán auditorías para aquellos que tienen más de una habilitación. Agrega que aquellas personas que están en revisión pueden seguir realizando su cultivo porque el trámite ya está iniciado.-----

PELLOLI consulta respecto a los convenios celebrados con otras cooperativas.-----

DE LA VEGA agrega que la idea de la cooperativa es que se los declare de interés municipal.-----

AVILA agradece la participación de la señora.-----

Asunto 221/2024, expediente 61/2020. De la señora Domínguez Daniela, representante de la Cooperativa Canelo TDF. Remite solicitud para que se le otorgue la banca de la comunidad para compartir las actividades que se han desarrollado en beneficio de la comunidad de Ushuaia. Se aconseja **DICTAMEN** girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**, dado que desde el bloque del PJ, el concejal DE LA VEGA hará la presentación del proyecto de resolución declarando de interés municipal la actividad de la cooperativa. -----

Asunto 89/2024, expediente 237/1990. Del Movimiento Popular Fueguino. Remite Minuta de Comunicación dirigida al señor Intendente Municipal solicitándole mediante las áreas competentes, instar las acciones judiciales pertinentes, en defensa



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

083

ES COPIA FIEL

[Signature]
María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

de los/as vecinos de la ciudad, usuarios del Transporte Público Colectivo de Pasajeros.
Se aconseja **DICTAMEN** girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**.
Convalidan los presentes.-----

Se encuentra presente el señor Rosignoli Antonio por el asunto 53/2024.-----

Entiende que esta ordenanza le genera limitaciones para poder habilitar su propiedad lo que le implica un perjuicio económico.-----

ROSIGNOLI entiende que la ordenanza vigente es inconstitucional.-----

Entiende que esta ordenanza responsabiliza al sector privado de una problemática que es propia del estado.-----

ÁVILA consulta cuando inició el trámite.-----

ROSIGNOLI comenta que lo inició antes del 11 de noviembre.-----

AVILA le comenta al vecino que su trámite será girado al Departamento Ejecutivo, ya que hay muchos casos que se han presentado con situaciones similares.-

ROSIGNOLI detalla que uno de los factores de la crisis habitacional son los altos costos en los alquileres permanentes.-----

PELLOLI argumenta que los valores en los alquileres está dado por el mercado y si hubieran más oferta de alquileres permanentes haría bajar considerablemente los valores de los mismos.-----

ESPECHE comenta que comparte los argumentos de Rosignoli, porque la propiedad es inviolable y el derecho a realizar una actividad no puede ser cercenada por una normativa.-----

4 TAVARONE adhiere a los dichos del concejal Espeche, sosteniendo que hay normas nacionales y está de acuerdo con el derecho de comercio lícito.-----

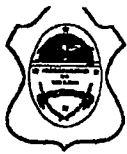
TAVARONE comenta que desde el municipio se debería hacer foco en la cantidad de alquileres de carácter temporal que funcionan de manera irregular.-----

Asunto 53/2024, expediente 224/2001. De el señor Gabriel Antonio Rosignoli.

Remite solicitud de excepción a la Ordenanza Municipal N.º 6246 (Emergencia Habitacional). Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo para que analice la presentación del vecino. Convalidan los presentes.-----

Asunto 771/2023, expediente 55/2010. Del señor Jorge Vargas Saldaña.

Remite solicitud de excepción a la Ordenanza que fija fecha para la habilitación de alojamientos temporarios. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

085

ES COPIA FIEL

[Signature]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Ejecutivo para que analice la presentación del vecino. Convalidan los presentes.-----

Asunto 710/2023, expediente 224/2001. Del señor Aldo Benjamín Dorrego. Remite solicitud de prórroga al plazo que establece la reglamentación de la Ordenanza Municipal N.º 6246. Se resuelve **NOTA DE COMISIÓN** al Departamento Ejecutivo para que analice la presentación del vecino. Convalidan los presentes.-----

Respecto del asunto 46/2024, el concejal TAVARONE quiere realizar unas modificaciones en el texto del proyecto respecto al RTO y menciona que en el artículo 6º, debería ser el máximo.-----

Asunto 46/2024, expediente 54/2015. Del Bloque Somos Fueguinos. Remite Proyecto de Ordenanza referente a declarar el estado de emergencia vial dentro del ejido de la ciudad de Ushuaia. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 36/2024, expediente 1118/1999. Del Bloque Somos Fueguinos. Remite Proyecto de Ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N.º 5286. Se aconseja **DICTAMEN** remitiendo el **PROYECTO DE ORDENANZA** a la **COMISIÓN DE INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**. Convalidan los presentes.-----

Respecto del asunto 26/2024, la concejala AVILA propone que el asunto sea girado a Conocimiento de Bloque.-----

TAVARONE hace una fundamentación sobre el proyecto de su autoría.-----

MONTE DE OCA le solicita al concejal TAVARONE que comente cuál sería la finalidad del proyecto.-----

TAVARONE responde que hubo adjudicación a personas determinadas, y que la idea es que haya igualdad de oportunidades entre todos los vecinos.-----

ESPECHE agrega que prohibir no sería lo correcto porque cercena los derechos de los vecinos que son parientes de determinada persona.-----

FREIBERGER comenta que es una herramienta válida y que debería trabajarse en la comisión.-----

AVILA agrega que el año pasado se conformó una comisión de tierras donde participaban los concejales y se podía observar como era el procedimiento para la entrega de los PROCREAR.-----

[Handwritten signatures and initials]



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

[Signature]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

083

ES COPIA FIEL

[Signature]
María Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

Asunto 26/2024, expediente 224/2001. Del Bloque Somos Fueguinos. Remite Proyecto de Ordenanza referente a prohibir la adjudicación, preadjudicación, adjudicación en venta o cualquier otra forma de otorgamiento o tipo de cesión de predios fiscales municipales a todos aquellos vecinos que se desempeñen en cargos políticos y a sus familiares por consanguinidad y por afinidad hasta el segundo grado. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----

Asunto 608/2023, expediente 224/2001. De la señora Gladys Diaz Wagner, vicepresidenta del Colegio de Arquitectos. Remite solicitud en relación a la Ordenanza Municipal N.º 6246 para que se aplaze la medida dispuesta para el 11 de noviembre del corriente año y se traslade al 30 de marzo 2024. Se aconseja **DICTAMEN** girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 692/2022, expediente 187/2009. Del Señor Intendente Municipal. Remite Proyecto de Ordenanza referente a regular la concesión de Servicios Públicos Municipales, establece los principios generales que rigen en la materia y la modalidad en que se llevan a cabo los procedimientos de selección de las concesionarias y los concesionarios. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----


Asunto 440/2022, expediente 942/2006. Del Poder Judicial. El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N.º2 remite Oficio referente a "Beban Sara Ester sobre incidente de medida cautelar en autos: "Beban Contra Municipalidad de Ushuaia sobre Usucapión", con el objeto de ponerlos en conocimiento de la medida cautelar dictada en autos principales el 15 de mayo de 2017, que decretó la prohibición de innovar sobre el bien inmueble identificado catastralmente como Quintas 4, 5 y 6, Sección "D", hoy identificado como Sección D, Parcela 1, Macizo 123. Se aconseja **DICTAMEN** girando las actuaciones a **CONOCIMIENTO DE BLOQUE**. Convalidan los presentes.-----

Asunto 349/2022, expediente 942/2006. De la señora Sara Ester Beban. Remite impugnación a la Resolución CD 58/2022 y la Ordenanza sancionada el 16/03/2022, por medio de la cual se desafecta una porción de tierra ubicada en la rivera del Chorrillo Este y la intersección de la calle Los Pájaros. Se resuelve **MANTENER EN COMISIÓN** para mayor estudio. Convalidan los presentes.-----




Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

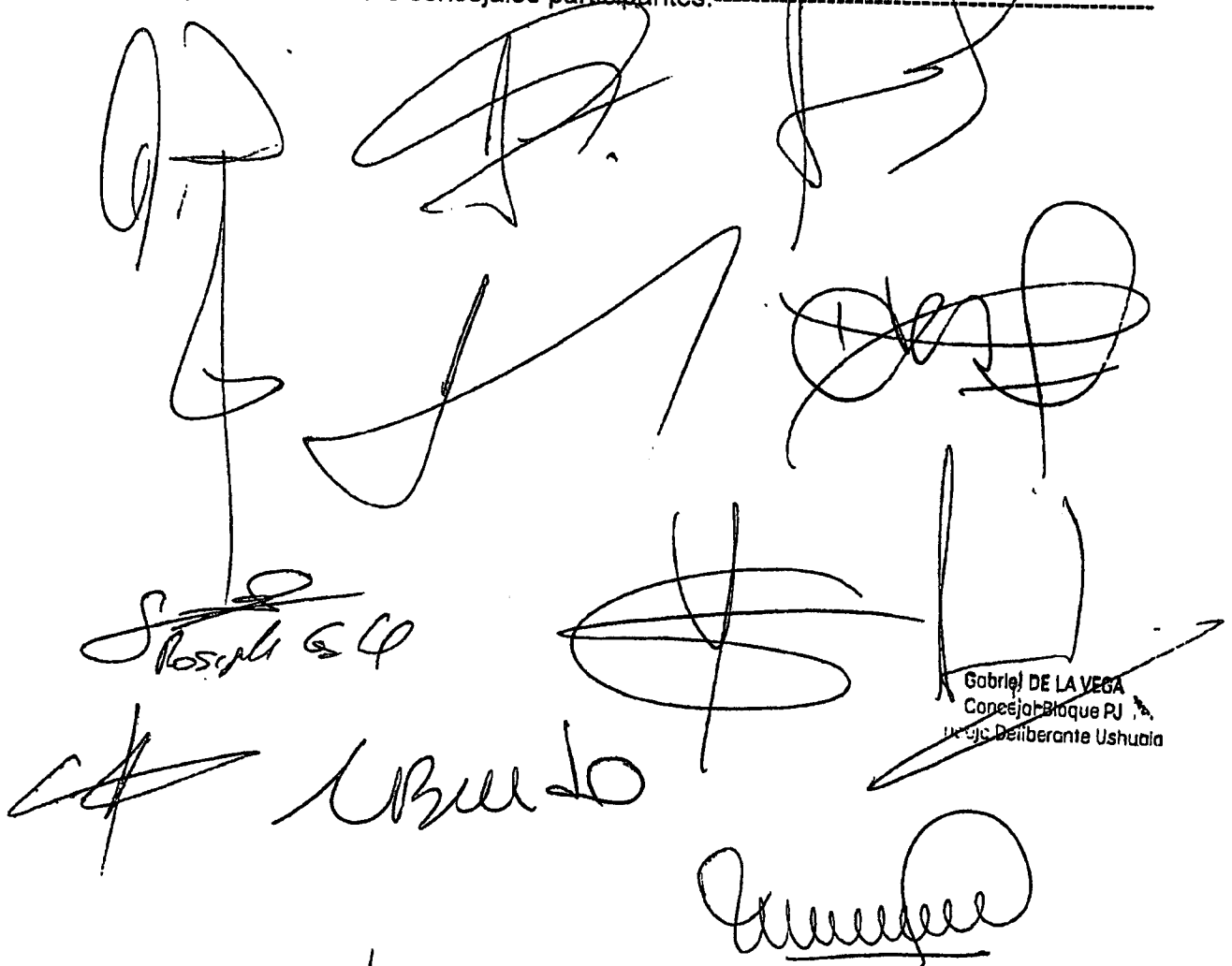
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

083
ES COPIA FIEL


María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

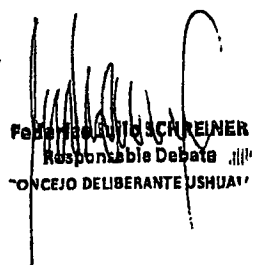
Siendo la hora 12:08 se da por finalizada la presente reunión de comisión.
Firman la presente acta los concejales participantes.



Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia


María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

M lo corregido, vale.

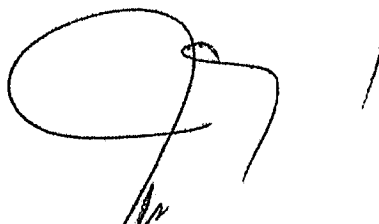

Fernando SCHREINER
Responsable Debate
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

EL CONCEJO DELIBERANTE CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 17 de mayo del 2024 a las 12:00 horas, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 36/2024 Proyecto de Ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N° 5286.
- 175/2022 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de los artículos VII 1.2.2.1, V 1.3.1 y V.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano y del artículo III.8.1 2 del Código de Edificación a la parcela identificada catastralmente como Parcela 5, Macizo 39, Sección A, propiedad del señor Ricardo Quintero;
- 84/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del retiro frontal obligatorio V.3.2, incremento en el factor de uso de suelo (FOS) + 0.60 y retiro sobre la veda del río a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1, Macizo 32, Sección J, propiedad del señor Omar Calquín;
- 14/2024, 767/2023, 761/2023 y 61/2023 Proyecto de Ordenanza referente a reservar la denominación para las calles sin mensurar del barrio Siete Cascadas;
- 83/2024, 759/2023 y 733/2023 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar por un periodo de (1) año con opción a prórroga de un año más a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1A, Macizo 17, Sección ubicada en la calle Congreso Nacional 1030, para uso comercial;
- 200/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las lenguas indígenas u originarias de los pueblos que habitaron los territorios fueguinos; y
- 216/2024 Proyecto de Ordenanza referente a normar los actos que pondrán en peligro la seguridad pública las personas que conduzcan vehículos en estado de alcoholemia positiva, bajo la acción de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas y/o en forma imprudente.

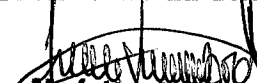
Presidé: concejal Gabriel DE LA VEGA



Noelia Bull
Secretaria Administrativa
Concejo Deliberante Ushuaia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas"

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



María Lina Cárcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante



Concejo Deliberante de Ushuaia

Facebook del Concejo Deliberante

Detalles

Concejo Deliberante de Ushuaia

Página · Organización gubernamental

Don Bosco 419

concejoush@gmail.com

Fotos

Ver todas las fotos



Privacidad · Condiciones · Publicidad · Opciones de anuncios
 · Cookies · Más · Meta © 2024



Concejo Deliberante de Ushuaia

1 d ·

EL CONCEJO DELIBERANTE CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 17 de mayo del 2024 a las 12:00 horas, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 36/2024 Proyecto de Ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N° 5286.

- 175/2022 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de los artículos VII 1.2.2.1, V 1.3.1 y V.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano y del artículo III.8.1 2 del Código de Edificación a la parcela identificada catastralmente como Parcela 5, Macizo 39, Sección A, propiedad del señor Ricardo Quintero;

- 84/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del retiro frontal obligatorio V.3.2, incremento en el factor de uso de suelo (FOS) + 0.60 y retiro sobre la veda del río a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1, Macizo 32, Sección J, propiedad del señor Omar Calquín;

- 14/2024, 767/2023, 761/2023 y 61/2023 Proyecto de Ordenanza referente a reservar la denominación para las calles sin mensurar del barrio Siete Cascadas;

- 83/2024, 759/2023 y 733/2023 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar por un periodo de (1) año con opción a prórroga de un año más a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1A, Macizo 17, Sección ubicada en la calle Congreso Nacional 1030, para uso comercial;

- 200/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las lenguas indígenas u originarias de los pueblos que habitaron los territorios fueguinos; y

- 216/2024 Proyecto de Ordenanza referente a normar los actos que pondrán en peligro la seguridad pública las personas que conduzcan vehículos en estado de alcoholemia positiva, bajo la acción de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas y/o en forma imprudente.

Presidente: concejal Gabriel DE LA VEGA

Concejo Deliberante

Legajo 3115

Maria Lina Calzadino

ES COPIA DEL ORIGINAL

ECONOMÍA

SUBAS DE HASTA UN 1000% EN LA TARIFA DE GAS.

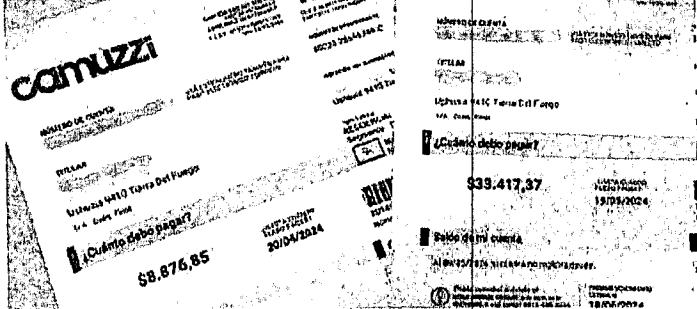
Melella: "Estos aumentos son impagables"

Ante el colosal incremento de las tarifas del servicio, reflejado en las últimas boletas que recibieron los usuarios de Camuzzi, el gobernador de Tierra del Fuego adelantó que en conjunto con mandatarios de otras provincias patagónicas presentará un recurso de amparo ante la Justicia.

En los últimos días los habitantes de Tierra del Fuego recibieron con asombro las boletas de gas de los meses de abril y mayo, las que en relación a febrero y marzo, evidencian incrementos que trepan hasta el 1.000%. Pese a que el ministro de Economía de la Nación, Luis Caputo, afirmó en los noticieros capitalinos que esto no iba a ocurrir por ahora y que se iban a "pisar" los aumentos de servicios, en la provincia más austral y más dependiente del gas como combustible por sus condiciones climáticas, las facturas llegaron igual. Al respecto, el gobernador Gustavo Melella, expresó su preocupación por las consecuencias que esto traerá aparejado: "Estos

aumentos que estamos viendo no pueden ser afrontados y los tenemos que frenar ya", sostuvo. En este sentido, el mandatario anunció que está trabajando en la presentación de un amparo "para frenar los aumentos", medida que incluso está siendo analizada también con el resto de los gobernadores patagónicos". Al respecto Melella recordó: "La medida tendrá el mismo carácter que la presentación que hicimos durante el gobierno de Mauricio Macri cuando era intendente del Municipio de Río Grande". La iniciativa surge ante la multiplicación del valor de las facturas en hasta un 1000% que afecta tanto a usuarios residenciales como a la industria,

Pymes, comercios, clubes, asociaciones civiles y ONG's entre otros. "Estos aumentos que estamos viendo no pueden ser afrontados por la mayoría de la gente o de las empresas. Es impagable para nuestros clubes y nuestros comercios. Las consecuencias son terribles y esto lo tenemos que frenar. Acá no se ha tenido en cuenta el factor climático de la región en esta época del año" - recalzó. El titular del Ejecutivo resaltó también que "vivimos en un clima hostil, viene el invierno y el consumo de gas es fundamental para nosotros, no es un lujo. No se puede de un momento a otro multiplicar el valor de las facturas de esta manera. Haremos lo que haya que



El mismo domicilio, una vivienda familiar de Ushuaia, con un consumo similar. La penúltima factura fue de \$8.876,85 y la siguiente, la última a vencer, de \$33.417,37. Sin escalas.

hacer para traer racionalidad a estas iniciativas que se hacen desde un escritorio sin pensar en la vida de la gente". Finalmente, el gobernador informó que "estamos gestionando, desde el Ministerio de Energía, las herramientas necesarias

para generar un recupero por parte de Camuzzi Gas del Sur por las grandes y numerosas obras de infraestructura que hizo el Estado ante la falta de inversión privada. Eso era una responsabilidad de la empresa que tuvimos que asumir entre todos los

fueguinos. Lástima que de esas cosas se olvidan rápidamente... pero no podemos permitir que con los recursos de todos se beneficie a una empresa que al momento de cobrar el servicio no tiene escrúpulos".

Concejo Deliberante USHUAIA
Para una buena ciudad, un buen Concejo

EL CONCEJO DELIBERANTE CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 17 de mayo del 2024 a las 12:00 horas, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 36/2024 Proyecto de Ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N° 5286.
- 175/2022 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de los artículos VII 1.2.2.1, V 1.3.1 y V.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano y del artículo III.8.1 2 del Código de Edificación a la parcela identificada catastralmente como Parcela 5, Macizo 39, Sección A, propiedad del señor Ricardo Quintero;
- 84/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del retiro frontal obligatorio V.3.2, Incremento en el factor de uso de suelo (FOS) + 0.60 y retiro sobre la veda del río a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1, Macizo 32, Sección J, propiedad del señor Omar Calquín;
- 14/2024, 767/2023, 761/2023 y 61/2023 Proyecto de Ordenanza referente a reservar la denominación para las calles sin mensurar del barrio Siete Cascadas;
- 83/2024, 759/2023 y 733/2023 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar por un periodo de (1) año con opción a prorroga de un año más a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1A, Macizo 17, Sección ubicada en la calle Congreso Nacional 1030, para uso comercial;
- 200/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las lenguas indígenas u originarias de los pueblos que habitaron los territorios fueguinos; y
- 216/2024 Proyecto de Ordenanza referente a normar los actos que pondrán en peligro la seguridad pública las personas que conduzcan vehículos en estado de alcoholemia positiva, bajo la acción de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas y/o en forma imprudente.

Presidente: concejal Gabriel DE LA VEGA

CITACIÓN

USHUAIA MUNICIPALIDAD

La Dirección General de Rentas de la Municipalidad de Ushuaia, cita a las personas que a continuación se detallan, tengan bien apersonarse ante ésta Dirección General de Rentas en sus oficinas ubicadas en Arturo Coronado N.º 486, en el horario de 09:00 a 14:00, a los efectos que se les comunicarán:

ACUNA PEDRO MARIANO	DNI N.º	6.447.832
ADARO JULIO ALBERTO	DNI N.º	7.271.807
AGUIERO MAURICIO DAVID	DNI N.º	30.566.434
AHMADA ALBERTO MARTIN	DNI N.º	21.780.857
ALTAMIRANDA FABIANA ANDREA	DNI N.º	17.215.924
ALZOGARAY MANUEL HORACIO	DNI N.º	13.845.687
AMORELLI MARIA DEL CARMEN	DNI N.º	18.952.008
AQUINO CLAUDIO DAMIAN	DNI N.º	14.515.256
ARAUJO HECTOR RICARDO	DNI N.º	16.647.529
ARENAS MARIO ERNESTO	DNI N.º	13.084.286
ARENEL ANGEL ABEL	DNI N.º	12.842.884
AREVALO JORGE ROBERTO	DNI N.º	16.549.432
ARMENDARIS MONICA SUSANA	DNI N.º	14.582.497
ARIBAL ZAGA CELSO MARIO	DNI N.º	14.489.054
AUBEL IRMA	DNI N.º	11.591.438
AVELLANEDA RAMON ANTONIO	DNI N.º	17.375.452
BAEZA JORGE BRUNO	DNI N.º	14.198.092
BAHAMONDE GODOY JORGE ALEX	DNI N.º	93.351.385
BALOT LUIS FRANCISCO	DNI N.º	20.525.222
BARBERIS CLAUDIA VERONICA	DNI N.º	13.233.462
BARCO ROBERTO JUAN	DNI N.º	13.952.186
BARRIA CARLOS DANIEL	DNI N.º	17.049.343
BARROSO MARTIN GUSTAVO	DNI N.º	22.197.280
BASE AERONAVAI	CUIT N.º	
BECERRA ROBERTO ALDO	DNI N.º	7.711.182
BENITEZ RODOLFO	DNI N.º	13.589.537
BENITEZ ROQUE JACINTO	DNI N.º	17.063.755
BERTOZZI LUIS ALBERTO	DNI N.º	20.725.578
BISIGNANI ESTEBAN	DNI N.º	22.819.187
BITTLER BERT MARANE	DNI N.º	92.326.633
BLANCO GABRIELA VERONICA	DNI N.º	24.026.402
BLANCO MARIO WALDINO	DNI N.º	13.851.155
BOCCAL ANDRO ZULEMA	DNI N.º	12.551.218
BOCKS S B	CUIT N.º	
BOLGIANI MARIA ROSA	DNI N.º	14.397.216
BOLGIANI ESTUDILLO GINO ALBERTO	DNI N.º	25.401.079
BOLELO JUAN PEDRO	DNI N.º	12.151.768
BRANDEMAN MUTISIA MARIANA	DNI N.º	23.831.099
BRITOS INES DEL VALLE	DNI N.º	12.614.127
BUSTI RAMON ALBERTO	DNI N.º	17.812.725
BUSTOS CLAUDIO ALBERTO	DNI N.º	23.057.603
BUSTOS RAMON	DNI N.º	24137318
CABALEIRO JUAN JOSE	DNI N.º	17.729.618
CAI FERON EDGARDO ALEJANDRO	DNI N.º	16.759.903
CANSINO MOISES RAFAEL	DNI N.º	20701764
CARDENAS VERA HERNAN BLADIMIRO	DNI N.º	92.263.622
CHAMBI PABLO ASUNCION	DNI N.º	13.888.917
CHAUQUE ROLANDO ALFREDO	DNI N.º	22.834.666
CHOROLQUI GUSTAVO MARCELO	DNI N.º	21.846.905
CIRULLI RICARDO HUGO (SUC)	DNI N.º	14.561.225
COLARTE CLAUDIA	DNI N.º	12.653.408
COLUJE MARTINEZ JUAN	DNI N.º	95052893
COMICHEO MARIA ADRIANA	DNI N.º	15.283.669
MORA EDGAR FABIAN	DNI N.º	14.771.214

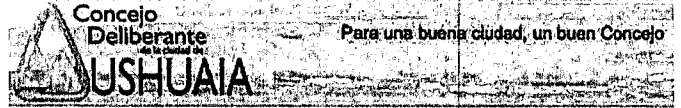


Eduardo Solari en los tiempos en que era una figura de peso en la sociedad fueguina. Desde su cargo de comandante de un recién creado Cuartel de Bomberos Zona Norte logró granjearse la confianza de las autoridades y del comercio, obteniendo importantes sumas de dinero que, según evaluó la Justicia, después fueron derivadas a sus arcas personales.

el 29 de junio de 2023 en dependencias policiales, luego de enterarse que la Policía de Tierra del Fuego había sido instruida por el Tribunal de Juicio Oral en lo Criminal del Distrito Judicial Sur, para que procediera a su inmediata detención en el lugar en el que lo hallare. Si bien la Justicia lo buscaba por la denuncia que pesaba sobre él por "robo agravado" por la apropiación de valores y elementos destinados al pago de premios por sorteos que había organizado el Cuartel Zona Norte, urgía más encontrarlo por otras dos causas aún más graves, referidas a la comisión de delitos contra la integridad sexual de menores de edad. Luego de muchos años de estar imputado finalmente el Tribunal

Oral en lo Criminal del Distrito Judicial Sur decidió disponer "la inmediata detención" del sujeto, luego de no haberlo podido localizar ni hacerlo comparecer pese a los oficios de citación emitidos. Los jueces también ordenaron que se librara un radiograma al SIFCOP - Sistema Federal de Comunicaciones Policiales - y a la PSA - Policía de Seguridad Aeroportuaria, a fin de evitar su salida del país, habida cuenta que Solari es oriundo de Uruguay. Enterado de la resolución judicial, Solari finalmente decidió entregarse, luego de lo cual fue inmediatamente privado de la libertad. Solari se encontraba residiendo en la tira 1 del barrio 640 Viviendas, adonde se le cursaron reiteradamente notificaciones para que comparezca en Tribunales por los graves cargos

que pesaban sobre él, en perjuicio al menos de dos menores de edad, haciendo caso omiso de ello y desapareciendo luego sin dejar rastros. Así, el ex bombero fue imputado en las causas Nro. 2231/21, 25070/2014 y 2281/21, titulada "Solari Eduardo sobre Robo Agravado"; en las causas Nro. 951/20 y N° 2411/23 caratulada "Solari Eduardo sobre abuso sexual agravado, producción de pornografía infantil, amenazas coactivas y corrupción de menores; y en la causa N° 34899/21 "Solari Eduardo sobre grooming" - (acoso sexual infantil a través de Internet). Según consta en el expediente, la primera de las denuncias por abuso sexual infantil se remonta al año 2020 y fue impulsada por la madre de una nena de 8 años de edad - directamente vinculada al imputado - en cuyo celular la mujer encontró fotografías de las partes íntimas de su hija que habían sido remitidas a un teléfono celular que correspondía a Solari. Un año después, la situación volvió a repetirse cuando los padres de otra niña, de 14 años de edad, encontraron en el aparato de telefonía celular de la menor, mensajes amenazantes pidiéndole a la chica el envío de fotos y material filmico, desnuda. Nuevamente la investigación determinó que quien estaba del otro lado de la línea, era Eduardo Solari.



EL CONCEJO DELIBERANTE CONVOCA A DEBATE CIUDADANO

El Concejo Deliberante informa que se realizará Debate Ciudadano el día viernes 17 de mayo del 2024 a las 12:00 horas, a efectos de tratar los siguientes asuntos:

- 36/2024 Proyecto de Ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N° 5286.
- 175/2022 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de los artículos VII 1.2.2.1, V 1.3.1 y V.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano y del artículo III.8.1.2 del Código de Edificación a la parcela identificada catastralmente como Parcela 5, Macizo 39, Sección A, propiedad del señor Ricardo Quintero;
- 84/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del retiro frontal obligatorio V.3.2, incremento en el factor de uso de suelo (FOS) + 0.60 y retiro sobre la veda del río a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1, Macizo 32, Sección J, propiedad del señor Omar Calquín;
- 14/2024, 767/2023, 761/2023 y 61/2023 Proyecto de Ordenanza referente a reservar la denominación para las calles sin mensurar del barrio Siete Cascadas;
- 83/2024, 759/2023 y 733/2023 Proyecto de Ordenanza referente a autorizar por un periodo de (1) año con opción a prorrogar de un año más a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1A, Macizo 17, Sección ubicada en la calle Congreso Nacional 1030, para uso comercial;
- 200/2024 Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las lenguas indígenas u originarias de los pueblos que habitaron los territorios fueguinos; y
- 216/2024 Proyecto de Ordenanza referente a normar los actos que pondrán en peligro la seguridad pública las personas que conduzcan vehículos en estado de alcoholemia positiva, bajo la acción de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas y/o en forma imprudente.

Preside: concejal Gabriel DE LA VEGA

COMUNICADO



LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 35/2024, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DESTINADOS AL PERSONAL DE LAS DIRECCIONES DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, DE ACUERDO A LO REQUERIDO MEDIANTE EXPEDIENTE N° 1594/2024.

FECHA DE APERTURA: 22 DE MAYO DEL 2024.-
HORA: 10:00.-
APERTURA DE LAS OFERTAS: Vía plataforma digital Zoom.
LUGAR DE DESCARGA DEL PLIEGO Y CARGA OFERTAS: Se deberá ingresar en el sitio <https://www.ushuaia.gob.ar/licitaciones-publicas>
CONSULTAS DEL PLIEGO: Las mismas deberán ser remitidas por correo electrónico: dir.compras.hf@ushuaia.gob.ar o licitaciones.munush@gmail.com

USHUAIA, 14 de mayo del 2024.

COMUNICADO



LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 36/2024, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DESTINADOS AL PERSONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEPENDIENTE DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN E INVERSIÓN PÚBLICA, DE ACUERDO A LO REQUERIDO MEDIANTE EXPEDIENTE N° 1593/2024.

FECHA DE APERTURA: 23 DE MAYO DEL 2024.-
HORA: 10:00.-
APERTURA DE LAS OFERTAS: Vía plataforma digital Zoom.
LUGAR DE DESCARGA DEL PLIEGO Y CARGA OFERTAS: Se deberá ingresar en el sitio <https://www.ushuaia.gob.ar/licitaciones-publicas>
CONSULTAS DEL PLIEGO: Las mismas deberán ser remitidas por correo electrónico: dir.compras.hf@ushuaia.gob.ar o licitaciones.munush@gmail.com

USHUAIA, 15 de mayo del 2024.

COMUNICADO



LA MUNICIPALIDAD DE USHUAIA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA N° 37/2024, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DESTINADOS AL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DE ACUERDO A LO REQUERIDO MEDIANTE EXPEDIENTE N° 1595/2024.

FECHA DE APERTURA: 24 DE MAYO DEL 2024.-
HORA: 10:00.-
APERTURA DE LAS OFERTAS: Vía plataforma digital Zoom.
LUGAR DE DESCARGA DEL PLIEGO Y CARGA OFERTAS: Se deberá ingresar en el sitio <https://www.ushuaia.gob.ar/licitaciones-publicas>
CONSULTAS DEL PLIEGO: Las mismas deberán ser remitidas por correo electrónico: dir.compras.hf@ushuaia.gob.ar o licitaciones.munush@gmail.com

USHUAIA, 15 de mayo del 2024.



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

**REUNIÓN DE COMISIÓN DE
INFORMACIÓN Y DEBATE CIUDADANO**
17 DE MAYO DE 2024

En la ciudad de Ushuaia a los días 17 del mes de mayo del año 2024, siendo la hora 12:12 se da inicio, en la sala de comisiones del Concejo Deliberante, a la reunión de Comisión de Información y Debate Ciudadano.

Esto en el marco de lo establecido en las Ordenanzas Municipales N° 2450 y 4555 y convocada mediante Decreto PCD N° 8/2024, prevista para el día de la fecha, con la Presidencia a cargo del concejal Gabriel DE LA VEGA, con la Secretaría a cargo del agente Marcos MEYER y con el objeto de poner a consideración los dictámenes correspondientes que se detallan a continuación:

Por la comisión de Legislación e Interpretación:

- asunto 36/2024: Proyecto de Ordenanza referente a derogar la Ordenanza Municipal N° 5286.

Por la comisión de Planeamiento y Obras Públicas:

- asunto 175/2022 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar de los artículos VII.1.2.2.1, V.1.3.1 y V.2.1.2 del Código de Planeamiento Urbano y del artículo III.8.1.2 del Código de Edificación a la parcela identificada catastralmente como Parcela 5, Macizo 39, Sección A, propiedad del señor Ricardo Quintero;

- asunto 84/2024 Proyecto de Ordenanza referente a exceptuar del retiro frontal obligatorio V.3.2, incremento en el factor de uso de suelo (FOS) + 0.60 y retiro sobre la veda del río a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1, Macizo 32, Sección J, propiedad del señor Omar Calquín;

- asuntos 14/2024, 767/2023, 761/2023 y 61/2023 Proyecto de Ordenanza referente a reservar la denominación para las calles sin mensurar del barrio Siete Cascadas.

Por la comisión de Policía Municipal:


- asuntos 83/2024, 759/2023 y 733/2023: Proyecto de Ordenanza referente a autorizar por un periodo de (1) año con opción a prórroga de un año más a la parcela identificada catastralmente como Parcela 1A, Macizo 17, Sección H, ubicada en la calle Congreso Nacional 1030, para uso comercial.

Por la comisión de Calidad de Vida y Turismo:



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


María Lilia Carcamo
Legajo 3115
Concejo Deliberante

- asunto 200/2024: Proyecto de Ordenanza referente a crear el Programa Municipal Local y Regional para el Estudio, Investigación y Divulgación de las lenguas indígenas u originarias de los pueblos que habitaron los territorios fueguinos.

Por la comisión de Digesto:

- asunto 216/2024: Proyecto de Ordenanza referente a normar los actos que pondrán en peligro la seguridad pública las personas que conduzcan vehículos en estado de alcoholemia positiva, bajo la acción de estupefacientes, psicotrópicos, estimulantes u otras sustancias análogas y/o en forma imprudente.

Se encuentran presentes la concejala Daiana Freiburger, el concejal Nicolás Pelloli, la concejala Belén Monte de Oca, la concejala Analía Escalante, el concejal Valter Tavarone y la secretaria administrativa Noelia Butt.

El presidente da la bienvenida a los vecinos presentes brinda detalles sobre el funcionamiento de la comisión y solicita que por Secretaría se dé lectura al decreto de convocatoria.

El presidente consulta si hay vecinos y/o vecinas presentes por el asunto 36/2024.

Se deja constancia que no se presentaron vecinos.

El presidente consulta si hay vecinos y/o vecinas presentes por el asunto 175/2022.

Se deja constancia que no se presentaron vecinos.

El presidente consulta si hay vecinos y/o vecinas presentes por el asunto 84/2024.

Se deja constancia que no se presentaron vecinos.

El presidente consulta si hay vecinos y/o vecinas presentes por los asuntos 14/2024, 767/2023, 761/2023 y 61/2023.

Se deja constancia que no se presentaron vecinos.

El presidente consulta si hay vecinos y/o vecinas presentes por los asuntos 83/2024, 759/2023 y 733/2023.

Se deja constancia que no se presentaron vecinos.

El presidente consulta si hay vecinos y/o vecinas presentes por el asunto 200/2024.

Se deja constancia que no se presentaron vecinos.

El presidente consulta si hay vecinos y/o vecinas presentes por el asunto 216/2024.

Se deja constancia que no se presentaron vecinos.

Se deja constancia de que en asunto 200/2024 el área legislativa realizará correcciones

de forma.



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Luego del análisis y habiendo puesto a consideración los asuntos, el presidente informa que se pueden realizar ponencias por escrito hasta el lunes 20 de mayo del corriente a las 12:00 horas, las cuales serán adjuntadas al asunto de referencia a los fines de dar continuidad con el tratamiento del proyecto presentado ante esta comisión de Información y Debate Ciudadano.

Siendo la hora 12:40, se da por finalizada la presente reunión de comisión. Firman al pie los presentes y las presentes.

Mb. 17/05/2024

Gabriel DE LA VEGA
Concejal Bloque PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Lina Carcamo
Legajo 3113
Concejo Deliberante